

Objeto:

Verificación del cumplimiento de la Responsabilidad Primaria de "Generar indicadores y tableros para medir el impacto social de los proyectos urbanos de la Secretaría"

Período auditado:

1° de enero de 2020 al 31 de marzo de 2021

Normativa relevante:

Ley N° 70
Ley N° 2.930
Ley N° 6.099
Ley N° 6.292
Decreto N° 463/19
Decreto N° 282/21
Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20
Decreto de Necesidad y Urgencia N° 10/21
Resolución N° 119-GCABA-SECDU/20

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Cdra. Patricia Zelaya
Cdra. Paula Gallesio
Sr. Carlos Loyola

Informe Ejecutivo del IFAUD-2021-23-GCABA-UAIMJG**PROYECTO N°010/21****Jefatura de Gabinete de Ministros****Secretaría de Desarrollo Urbano (SECDU)****Dirección General Antropología Urbana (DGAUR)****Alcance:**

En el marco de la Emergencia Sanitaria decretada por el virus COVID-19, y dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20, prorrogada por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 10/21, el equipo a cargo del presente informe realizó las tareas de auditoría, relevamiento y análisis de manera externa y remota al Organismo auditado, bajo la modalidad "home office", habiendo dado inicio a las mismas el día 02 de junio de 2021 y finalizado el día 21 de septiembre del corriente año.

Principales Procedimientos aplicados:

1. Compilación y análisis de la normativa vigente, referida al objeto de la auditoría.
2. Reunión de Inicio de Auditoría, a fin de poner en conocimiento la temática de la auditoría a abordar y a fin de conocer las actividades y procedimientos desarrollados, vinculados al objeto de la auditoría.
3. Relevamiento y análisis detallado de la siguiente información y documentación solicitada al organismo auditado:
 - Manual de procedimientos, flujogramas y circuitos de trabajo utilizados para el cumplimiento del objeto de auditoría;
 - Nómina del personal afectado a las tareas vinculadas al objeto de auditoría, con indicación de las tareas que realiza.
 - Proyectos urbanos de la SECDU que poseen indicadores y tableros de medición generados por la DGAUR.
 - Indicadores y tableros generados para medir el impacto social de los proyectos urbanos de la SECDU, durante el año 2020 y primer trimestre del corriente.
 - Detalle de los indicadores y tableros. Plazo y metodología de medición. Resultados obtenidos (porcentaje, cantidades, referencias, etc.).
 - Sistemas, herramientas, registros y planillas utilizados en la elaboración de los indicadores y tableros.
 - Informes y documentos producidos luego del análisis y evaluación de los resultados obtenidos en los indicadores y tableros.
 - Acciones realizadas a fin de dar cumplimiento a la responsabilidad primaria auditada, bajo el nuevo escenario de actuación acarreado por el estado de Emergencia Sanitaria decretado por la pandemia COVID-19,
4. Análisis y relevamiento de los procesos y acciones que lleva adelante la DGAUR, para dar cumplimiento a la Responsabilidad Primaria objeto de auditoría.
5. Relevamiento y análisis de los indicadores y tableros elaborados por la DGAUR, para medir el impacto social de los Proyectos Urbanos de la SECDU.

Limitaciones al alcance:

Con la sanción del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20, el día 16 de marzo de

2020, se declaró el Estado de Emergencia Sanitaria por COVID-19 en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el día 15 de junio de 2020, prorrogándose posteriormente por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 8/20,12/20 ,15/20, 17/20, 2/21, 7/21, 8/21, 9/21 y 10/21 mediante este último hasta el día 30 de septiembre de 2021.

Por tal motivo y, en atención a las circunstancias coyunturales provocadas por la pandemia COVID-19 (Coronavirus), las reuniones, entrevistas y demás contactos realizados con la DGAUR durante el presente trabajo, se llevaron a cabo de manera remota, y no se tuvo la posibilidad de realizar las verificaciones en forma presencial como se realiza habitualmente, razón por la cual los datos del presente informe se limitan al relevamiento y análisis de la totalidad de la información y documentación requerida al auditado y puesta a disposición, además de la obtenida de las consultas realizadas en los distintos sistemas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vinculados al objeto de auditoría.

Principales hallazgos/observaciones:

De las tareas de auditoría realizadas, se detectaron tres (3) hallazgos respecto de los Manuales y flujogramas relevados:

1. Se evidenció falta de contenido relativo a instancias de control en un (1) documento.
2. Se constató la falta de actualización de la denominación de las áreas intervinientes en el proceso descripto, en un (1) documento.
3. Se constató la falta de actualización de las acciones descriptas en un (1) documento.

Al respecto, cabe aclarar que los hallazgos detectados durante el desarrollo de la auditoría, fueron subsanados por el auditado durante el transcurso de la misma.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Dirección General Antropología Urbana, se pudo concluir que la misma desarrolla los procedimientos y actividades necesarias tendientes a cumplir con la Responsabilidad Primaria de *"Generar indicadores y tableros para medir el impacto social de los proyectos urbanos de la Secretaría"*.

No obstante las salvedades detectadas y subsanadas durante el desarrollo de la presente auditoría, y a fin de optimizar la gestión y control de los procedimientos relevados, se recomendó al organismo auditado disponer las medidas necesarias, a fin de mantener completos y actualizados los Manuales, flujogramas, tableros y/o documentos de los procesos existentes, garantizando que los mismos contemplen fielmente y de manera integral e integrada las acciones, tareas y procedimientos que realiza, tendiendo así a fortalecer la trazabilidad y la mejora continua de dichos procesos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Informe de Auditoría - Proyecto N° 010/21.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.